

El arrendat.^o
del edificio "Con-
traste" solicita se
le permita abrir
dos ventanas en
dicho edificio, cu-
ya pretension
se niega.

Vista la inst.^o de Don Abelgarejo Cel-
dram arrendat.^o del edificio de la Casa de
Contraste en solicitud de que se le permita
abrir dos ventanas a la parte de arriba
de las puertas de dicha casa en la Calle
de Pascual y P.^o de Santa Catalina, y al
mismo tiempo que se le indemnice la can-
tidad correspondiente a 41 dias que el edi-
ficio ha estado ocupado por disposicion
del Ayuntamiento en la venta de Carnes, acor-
do el Ayuntamiento respecto del primer es-
tremo y previa la declaracion de urgencia,
que tratandose de un edificio historico que
debe conservarse con su aspecto y architec-
tura propias, negar el permiso que se solicita,
y que respecto del segundo extremo infor-
me la Comision de Propios, cuando se le
ocurra y parrasca, teniendo presente no-
obstante lo que alega el peticionario que
no le impidió el que por unos dias inte-
rim no se habilitó la carniceria instalar
sus talleres de Calrados en el edificio Con-
traste.

D. Don Mart. Fern.
grosca solicita se
rebaje de la ma-
tricula de carna-
ges de lujo uno de
los dos conq. fi-
gura la Mengua
de Salinas.

Vista la solicitud de D. Don Martin
Forregrosa, apoderado de la Herma Señora
Marquesa de Salinas del Rio Pisuerga, p.^a
que se le rebaje de la matricula de carna-
ges de lujo uno de los dos con que aparece
dicha Her. acordó el Ayuntamiento pasarse a
la Comision de Arbitrios a los efectos pro-
cedentes.

Se despide de
esta veindad D.
Joaquin Fon-

Dada cuenta de la pretension de
D. Joaquin Fontes Alvarn de Toledo de que